



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A  
DELEGADAS Y DELEGADOS A LA TERCERA CONVENCION ESTATAL DE  
MOVIMIENTO CIUDADANO EN SAN LUIS POTOSÍ.**

De conformidad con los artículos 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; 1; 2; 3; 5; 9 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de San Luis Potosí, de fecha 25 de septiembre de 2024, se informa a las personas integrantes de esta Asamblea Distrital en **Tamazunchale**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación, la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en San Luis Potosí, durante los días 04 al 06 de octubre de 2024. -----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en San Luis Potosí. -----

En cumplimiento de sus atribuciones, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el día 11 de octubre de 2024, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----

**DICTAMEN:** -----

**PRIMERO:** Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de San Luis Potosí, son procedentes los registros de personas precandidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal, de las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan: -----

<b>Cabecera Distrital Federal</b>	<b>Nombre de la persona precandidata a delegada o delegado</b>
<b>07 Tamazunchale Sede San Antonio</b>	Karla Itzel Calderón Hernández Francisco Gamaliel Lucero Castro Raquel Luna Melo Aulogia Anastacio Hernández Jairo Josué Contreras Balderas Aurelio Martínez Hernández



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

<b>07 Tamazunchale Sede San Antonio</b>	Mayra Hernández Anastacio Demecio González Orta Estanislao de Jesús Martell Vega Aquilina Hernández Domínguez
---	--

**SEGUNDO:** Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal en **Tamazunchale**, para que sean propuestas y propuestos y en su caso, electas y electos como delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en San Luis Potosí. -----

**TERCERO:** En términos del último párrafo de la Base Octava de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en los estrados de Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano en San Luis Potosí; así como en la página web de Movimiento Ciudadano: [www.movimientociudadano.mx](http://www.movimientociudadano.mx). -----

**ATENTAMENTE**  
*Por México en Movimiento*

  
**Lic. Julieta Macías Rábago**  
Presidenta

  
**Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández**  
Secretario